



Bases del evento deportivo:



El club deportivo **TRD ANTOFAGASTA**, te invita al evento deportivo **“Triatlón Juan López 2022”** en un formato de competencia en las siguientes categorías:

Olímpico: Distancia de 1.500 mts de nado, 40 kms de ciclismo y 10 km de carrera a pie.

Sprint: Distancia de 750 mts de nado, 20 kms de ciclismo y 5 km de carrera a pie.

Esta se realizará el domingo 6 de noviembre de 2022, con la largada de Olímpico a las 8:00 hrs. (8:30 Sprint)



BASES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES:

FECHA EVENTO: 6 de noviembre de 2022, desde las 7 am.

ORGANIZA: TEAM TRD ANTOFAGASTA

PATROCINA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, CMDR, CMDS.

CIRCUITO: Balneario Juan Lopez, Isla Santa María, Antofagasta

UBICACIÓN PARTIDA: Balneario Juan López, Antofagasta

Artículo 1°. DISTANCIAS Y CATEGORÍAS

(a) Olímpico

Edad mínima: 18 años al día de la competencia.

Natación: 1500 mts

Ciclismo: 40 Km Carrera

Carrera a pie: 10 Km

Categorías (por año de nacimiento al momento de inscripción)

Mujeres	Hombres
18 - 24 años	18 - 24 años
25 -29 años	25 -29 años
30 - 34 años	30 - 34 años
35 - 39 años	35 - 39 años
40 - 44 años	40 - 44 años
45 - 49 años	45 - 49 años
50 - 54 años	50 - 54 años
55 - 59 años	55 - 59 años
60 años y más	60 años y más

(b) Sprint

Natación: 750 mts

Ciclismo: 20 Km

Carrera a pie: 5 Km

Categorías

Mujeres	Hombres
General	General



Artículo 2°. VALORES E INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán disponibles en el link disponible en el Instagram del club: [trd.antofagasta](https://www.instagram.com/trd.antofagasta), de acuerdo a los siguientes valores:

Distancia	Valor
Sprint	\$40.000
Olímpica - 1ª preventa ⁽¹⁾	\$50.000
Olímpica - 2ª preventa ⁽²⁾	\$60.000
Olímpica - venta general	\$70.000

⁽¹⁾ Hasta el 14 de octubre de 2022.

⁽²⁾ Hasta el 21 de octubre de 2022.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la triatleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refiere este Reglamento. La única excepción se hará efectiva, cuando el atleta presente un certificado médico que avale su incapacidad de participar. De todos modos, la Organización evaluará cada caso.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción o gastos realizados por el participante, en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento por decisión de la autoridad, como Gobierno Regional, SEREMI de Salud o Transportes, Gobernación Marítima, por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar el evento.

Artículo 3°. PROGRAMACIÓN

Entrega de Kits:

Lugar: Tienda **Center BIKE**, ubicada en José Blümell 0454, Antofagasta, fono +56999095321

Fecha, Viernes 04 de noviembre y sábado 05 de noviembre, desde 11:00 am a las 18:00 horas.

Para la entrega del kit debe presentar: documento de identidad, comprobante de pago (en físico o electrónico).

En caso de ser menor de edad (categoría Sprint), debe traer consigo el anexo 1 firmado por el apoderado.



Día del evento:

Fecha: Domingo 6 de noviembre de 2022

07:00	Ingreso a Parque
07:45	Cierre de Parque
08:00	Largada de distancia: Olímpico
08:30	Largada de distancia: Sprint
14:00	Premiación

Artículo 4°. RUTA

Sobre el parque cerrado:

El Triatlón “Juan López”, se realizará en el balneario Juan Lopez, de la comuna de Antofagasta, en el que se ubicará el parque cerrado y será el lugar de partida y de meta.

- Parque cerrado (zonas de transición)

El parque cerrado se ubicará en el costado norte del balneario, al que los competidores deberán ingresar a pie para realizar las transiciones de una disciplina a otra. Este contará con medidas de seguridad para evitar el ingreso de personas ajenas a la competencia. Se prohíbe el ingreso al parque cerrado a personas que no estén participando de la competencia.

Ruta SPRINT

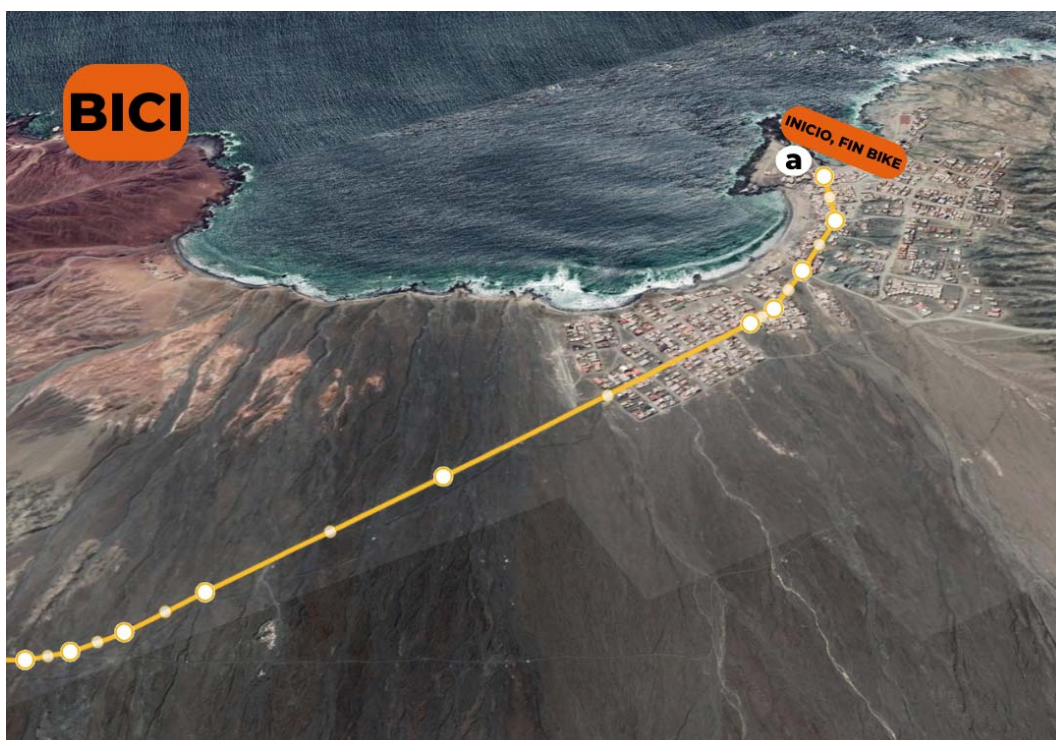
Natación Sprint (750 mts): La largada será en el lado norte del Balneario Juan Lopez, a las 8:30 am, debiendo los competidores nadar por el lado exterior de las boyas que se ubicarán en forma de triángulo, siempre partiendo en el sentido contrario del reloj.



Ciclismo Sprint (20 km): Una vez saliendo del parque cerrado el atleta deberá subir por la calle norte del balneario, doblando de inmediato a la derecha hacia la ruta principal, debiendo seguir por su lado derecho en dirección al cruce con la ruta a la Isla Santa Maria.

El retorno se ubicará a 10 kilómetros de distancia por la misma ruta, el que estará debidamente señalado con un banderillero y punto de abastecimiento.





BICI

Distancia ab = 10 km



Sprint: aba = 20 km

Olímpico: ababa = 40 km

Carrera a pie Sprint (5 km): La salida del parque cerrado será por el lado norte del balneario, doblando de inmediato a la derecha hacia la ruta principal pavimentada hasta avanzar 2.5 km y retornado por el lado derecho de la misma ruta, para luego ingresar por el lado sur al balneario y a la meta final.



TROTE

Distancia ab = 2.5 km



Sprint: ab meta = 5 km

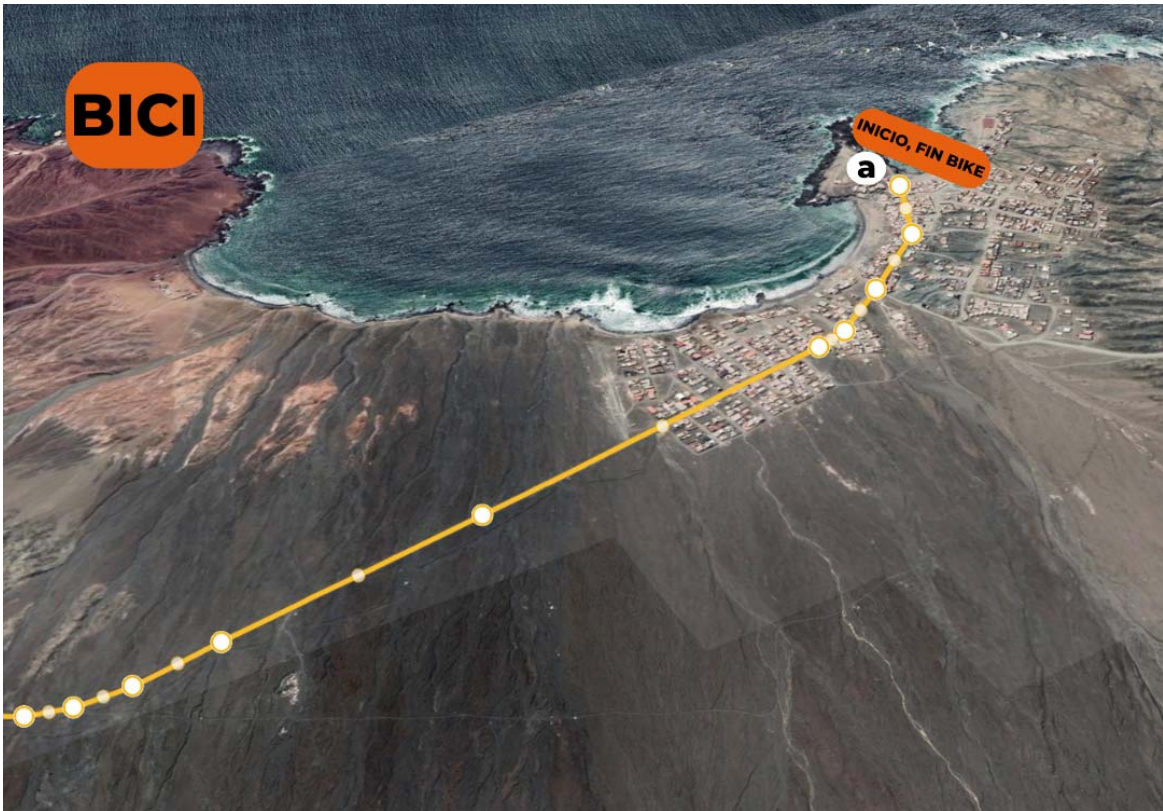
Olímpico: abab meta = 10 km

Ruta OLÍMPICO

Natación olímpico (1500 mts): Inicio a las 8:00 am. Seguirá la misma ruta que la categoría Sprint, pero dando 2 vueltas al triángulo formado por las boyas (en el sentido contrario al reloj), debiendo salir del agua en la primera vuelta, pasando por detrás de un cono ubicado en el borde de la playa.



Ciclismo olímpico (40 km): Una vez saliendo del parque cerrado el atleta deberá subir por la calle norte del balneario, doblando de inmediato a la derecha hacia la ruta principal pavimentada, debiendo seguir por su lado derecho en dirección al cruce con la ruta a la Isla Santa Maria y debiendo continuar por la ruta que va hacia esa isla hasta el km 10 (punto de control y retorno) en el que se ubicará un banderillero, que registrará su paso. En dicho lugar se contará con un punto de abastecimiento. El ciclista olímpico deberá dar 2 vueltas al circuito para completar los 40 km.





BICI

Distancia ab = 10 km



Sprint: aba = 20 km

Olímpico: ababa = 40 km

Carrera a pie olímpico (10 km): La ruta será la misma del sprint, dando 2 vueltas. La salida del parque cerrado será por el lado norte del balneario, doblando de inmediato a la derecha hacia la ruta principal pavimentada, hasta avanzar 2.5 km y retornado por el lado derecho de la misma ruta, para luego ingresar por el lado sur al balneario, cruzando por el costado de la meta y repitiendo la misma ruta 2 veces, hasta llegar a la meta final.





TROTE

Distancia ab = 2.5 km



Sprint: ab meta = 5 km

Olímpico: abab meta = 10 km

Consideraciones:

- Se podrá realizar el retiro de la bicicleta una vez haya llegado el último ciclista de la competencia al Parque Cerrado, lo que será informado por la organización.
- La natación se realizará iniciando el recorrido en forma de triángulo, partiendo hacia la derecha, en el sentido contrario del reloj.
- En caso de abandono se deberá avisar al Director del evento deportivo, don Carlos Campos.
- La Organización hará especial hincapié en la seguridad de la competencia, por lo que, además del sistema previsto para ello, se deja explícito que: **TODO COMPETIDOR ESTÁ OBLIGADO A ASISTIR A UN COMPAÑERO ACCIDENTADO EN CASO DE SER ESTO NECESARIO**, dando aviso a la organización.

Artículo 5°. PUNTOS DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL

La competencia es de autosuficiencia y, en consecuencia, el participante debe llevar su alimento, agua, herramientas y/o lo necesario para completar el recorrido. No obstante, la Organización dispondrá de 3 puntos de hidratación ubicados en los KM 2,5, KM 10 y META.

Los puntos de control se ubicarán en las mismas distancias. Cabe señalar que en el ciclismo el banderillero anotará el paso del atleta por el punto de control y en la carrera a pie se entregará una pulsera, la que indicará la cantidad de vueltas al circuito (sprint 1 pulsera, olímpico 2 pulseras).



Artículo 6°. PREMIACIÓN

Todos los competidores inscritos que completen el circuito, ya sea Sprint u Olímpico, tendrán derecho a una medalla FINISHER.

La premiación por categorías corresponde a los 3 primeros lugares con medallas de las respectivas categorías, solo para el desafío Olímpico.

En el caso de Sprint solo se premiará a los 3 primeros lugares en la general de hombres y mujeres.

Artículo 8°. EQUIPO Y SEGURIDAD

Cada competidor contará con un kit deportivo, este cuenta de lo siguiente:

1. Número de competidor
2. Chip de competencia
3. Gorro de natación de utilización obligatoria
4. Otros según auspiciadores

En cuanto a la seguridad y prevención de accidentes, se contará con el apoyo de una ambulancia. Asimismo, se contará con el apoyo de Carabineros de Chile en la ruta, en las principales intersecciones.

Asimismo, en la natación integrantes del club TRD en kayak y paddle, quienes estarán coordinados con personal de la salud que estará en la ambulancia, además de considerar salvavidas para casos de emergencia.

Artículo 9°. REGLAS Y SANCIONES

A continuación, se detallan las reglas aplicadas en cada disciplina y las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento.

SANCIONES :

1. Los Árbitros del Triatlón notificarán a los atletas de la infracción de una regla mostrando al atleta una tarjeta de un color y se anunciará la directiva de forma verbal.
2. Los colores de las tarjetas de sanción y la sanción correspondiente son las siguientes:
 - Tarjeta amarilla: *Stop and go*
 - Tarjeta azul: Sanción de tiempo
 - Tarjeta roja: Descalificación
3. La naturaleza de la infracción a la regla determinará el tipo de sanción.
4. Siempre que un Árbitro del Triatlón considere que un atleta ha obtenido una ventaja desleal, o si un Árbitro determina que un atleta ha creado de forma intencional o imprudente una situación de peligro, dicho Árbitro a su criterio exclusivo, puede sancionar o descalificar al atleta.
5. Los participantes deben respetar en todo momento la naturaleza, no deben ensuciar o contaminar el sitio, evitando dejar algún tipo de basura. Si el corredor es visto por personal de la organización no cumpliendo este punto será descalificado de la carrera.



6. El competidor no podrá usar lenguaje abusivo u ofensivo durante la competencia contra directivos, competidores y, en definitiva, contra cualquier persona vinculada a la competencia, actuar de modo antideportivo y/o ignorar las reglas de la competencia, lo que será sancionado con la desclasificación de la competencia.

SANCIÓN DE TIEMPO

1. Los Árbitros no necesitan dar advertencia a los atletas antes de imponer una sanción.
2. Las sanciones durante la etapa de natación se cumplirán en el área de transición de natación a ciclismo (T1), según las instrucciones de un Árbitro del Triatlón.
3. Las sanciones de tiempo durante la etapa de ciclismo se cumplirán en el área de transición de ciclismo a pedestrisimo (T2).
4. Las sanciones de tiempo en la etapa de la carrera a pie se cumplirán en el punto de la infracción de la regla, bajo instrucción de un Árbitro del Triatlón.

REGLAS DE NATACIÓN

1. Todo nadador debe usar gorro de natación.
2. Utilizar lentes de natación no está prohibido ni es obligatorio.
3. Los atletas podrán utilizar trajes acuáticos.
4. Queda prohibido el uso de máscaras tipo snórkel, aletas, paletas, guantes, artículos de flotación, *pull buoy*, etc., esto es motivo de **descalificación**. Máscaras tipo antiparra, tapones de oído y nariceras están permitidas.
5. El uso de yeso o de férula ha de ser aprobado previamente por el Juez General en cuestión (**sanción de tiempo**)
6. Quedan prohibidas las botas de neopreno o cualquier otro material a menos que la temperatura del agua sea igual o inferior a 18.3°C (**sanción de tiempo stop and go**)
7. Quedan prohibidos los remadores o escoltas individuales (**motivo de descalificación**).
8. Cualquier ayuda recibida durante la etapa de natación será motivo de descalificación si el atleta avanzó. Los atletas pueden usar kayaks y botes como ayuda, siempre y cuando no se avance. El Juez Oficial y el personal médico se reservan el derecho de extraer a atletas del circuito si dicha extracción es necesaria desde el punto de vista médico.
9. Es responsabilidad exclusiva de cada atleta conocer y seguir el trayecto de natación prescrito. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, bajo ninguna circunstancia, a atletas que no sigan el trayecto correcto.
10. El exhibicionismo y la desnudez en público quedan prohibidos en todo momento durante el evento.
11. Está prohibido utilizar auriculares o audífonos de cualquier tipo durante la etapa de natación (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
12. El tiempo de corte en la natación del Triatlón es de 1:00 hora.

REGLAS DE CICLISMO

1. La bicicleta debe ser impulsada exclusivamente a través de una cadena mediante el pedaleo por las piernas que se mueven en un movimiento circular, sin asistencia eléctrica o de otro tipo. Excepto empujar o transportar la bicicleta, queda prohibida cualquier acción propulsora realizada por las manos (**motivo de descalificación**).



2. Los atletas no deben realizar ningún avance sin su bicicleta. Si la bicicleta queda inoperativa, el atleta puede continuar con la etapa de ciclismo corriendo o caminando mientras empuja o transporta la bicicleta, siempre que dicha acción no obstruya o impida el progreso de otros atletas (**motivo de descalificación**).
3. Es responsabilidad exclusiva de cada atleta conocer y seguir el trayecto de ciclismo prescrito. No se realizarán ajustes de tiempo o resultados, bajo ninguna circunstancia, a atletas que no sigan el trayecto correcto.
4. Todos los atletas deben obedecer las leyes de tránsito durante la etapa de ciclismo a menos que un Árbitro, con autoridad especifique lo contrario.
5. Ningún ciclista debe ponerse a sí mismo o a los demás atletas en peligro. Cualquier ciclista que de forma intencional o imprudente exponga a otro atleta a peligro o que, por decisión del Juez Oficial, parezca exponer a otros atletas a peligro será **descalificado**.
6. Todos los atletas deben extremar la precaución y disminuir la velocidad de ser necesario al pasar por un sitio donde haya un accidente de ciclismo o de otra índole (**motivo de descalificación**).
7. Queda prohibido participar en la etapa de ciclismo con el torso desnudo. Los atletas deben vestir una camiseta, un *maillot* o una camiseta sin mangas en todo momento durante la etapa de ciclismo (**sanción de tiempo stop and go o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
8. Está prohibido utilizar auriculares, audífonos, cámaras de celulares, cámaras de video, teléfonos celulares y radio transmisores (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
9. Los atletas deben tener el número visible en la parte frontal del casco y fijado en el cuadro de la bicicleta del atleta, visible desde ambos lados.
10. Cualquier artículo o elemento que deba ser desechado, incluidos entre otros (botellas de agua, envoltorio de geles o alimentos, piezas dañadas de la bicicleta o vestimenta, sólo pueden ser desechados en las zonas de desechos designadas en los puntos de abastecimiento. Queda prohibido desechos cualquier artículo fuera de las zonas de arrojar desechos (**sanción de tiempo, 05'**), tirar basura de manera intencional será motivo de descalificación.
11. La rueda delantera de la bicicleta debe ser de construcción radial (se permiten llantas aerodinámicas con radios) no debe ser maciza y no puede ser de un diámetro diferente al de la rueda trasera (**motivo de descalificación**).
12. La rueda trasera puede tener radios o ser maciza (rueda de disco). Sólo se permiten cubiertas de ruedas en la rueda trasera.
13. Quedan prohibidos los carenados o cualquier dispositivo agregado o combinado en la estructura que pueda disminuir o que tenga efecto de reducir la resistencia a la penetración del aire, o que pueda acelerar de forma artificial la propulsión como pantalla protectora, carenados de forma de fuselaje o similares (**motivo de descalificación**).
14. El manillar y la potencia deben estar modelados para evitar peligros. Todos los extremos del manillar deben estar bien tapados para minimizar la posibilidad de lesiones (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
15. Debe haber un freno que funcione en cada una de las dos ruedas (**motivo de descalificación**).
16. Todos los aspectos de la bicicleta deben estar seguros para el ciclista y para todos los atletas. Los estándares mínimos de seguridad incluyen entre otros, neumáticos bien pegados y sellados, dirección y manillar bien ajustados y ruedas centradas.



17. Los atletas deben usar casco, el que debe estar bien ajustado en todo momento cuando el atleta esté en posesión de la bicicleta, es decir desde el momento que se saque la bicicleta del soporte para bicicletas al inicio de la etapa de ciclismo hasta que el atleta vuelva a colocar su bicicleta en el soporte al final de la misma etapa (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
18. Queda prohibido el drafting.
19. Las sanciones de tiempo durante la etapa de ciclismo se cumplirán en el área de transición de ciclismo a pedestrisimo (T2). No detenerse en la siguiente PT durante la etapa del ciclismo provocará la **descalificación**.
20. Mientras estén cumpliendo una sanción de tiempo, los atletas solo pueden consumir los alimentos y/o bebidas que tengan consigo en su cuerpo o en la bicicleta (**motivo de descalificación**)
21. Queda prohibido hacer ajustes al equipo o realizar cualquier tipo de mantenimiento a la bicicleta durante el cumplimiento de la sanción (**motivo de descalificación**)
22. Está prohibido utilizar auriculares, audífonos, cámaras de celulares, cámaras de video, teléfonos celulares y radio transmisores (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
23. El tiempo de corte de la etapa de ciclismo es de 3:00 horas.

REGLAS DE PEDESTRISMO, CARRERA

1. Los atletas pueden correr, caminar o arrastrarse.
2. Es responsabilidad exclusiva de cada atleta conocer y seguir el trayecto de la carrera a pie prescrito. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, bajo ninguna circunstancia, a atletas que no sigan el trayecto correcto.
3. Todos los atletas deben obedecer las leyes de tránsito durante la etapa de carrera a pie a menos que un Árbitro, con autoridad especifique lo contrario.
4. Cualquier artículo o elemento que deba ser desechado, incluidos entre otros (botellas de agua, envoltorio de geles o alimentos, piezas dañadas de la bicicleta o vestimenta, sólo pueden ser desechados en las zonas de desechos designadas en los puntos de abastecimiento. Queda prohibido desear cualquier artículo fuera de las zonas de arrojar desechos (**sanción de tiempo, 05'**), tirar basura de manera intencional será motivo de **descalificación**.
5. Los atletas deben tener el número visible en el frente del cuerpo del atleta y visible durante toda la etapa de la carrera a pie.
6. Queda prohibido participar con el torso desnudo. Los atletas deben vestir un *trissuit*, una camiseta, un *maillot* o una camiseta sin mangas en todo momento durante la etapa de la carrera a pie (**sanción de tiempo o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
7. Está prohibido utilizar auriculares, audífonos, cámaras de celulares, cámaras de video, teléfonos celulares y radio transmisores (**sanción "stop and go" o descalificación si no se soluciona de inmediato**).
8. El tiempo de corte de la etapa de la carrera a pie es de 2:00 horas

Artículo 10°. RESPONSABILIDADES

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a otros participantes u Organización.



Todos los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el ANEXO 1: Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



ANEXO1:

Declaración de liberación de responsabilidades y protección de datos personales

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara bajo juramento, que:

“Me encuentro en un óptimo estado de salud para participar en el Tr, según examen médico que me he practicado con anterioridad a mi inscripción en la distancia que he decidido libremente participar.

Por consiguiente, eximo de toda responsabilidad a la Organización, sus auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo con motivo de mi participación en éste, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público y en infraestructura urbana, las autoridades de transporte y salud del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor”.

Este documento deberá ser firmado al momento del retiro del kit de competencia.

Nombre: _____

Rut: _____

Firma: _____



Artículo 11°. ORGANIZADORES, PATROCINADORES, AUSPICIADORES Y OTROS

El Club TRD Antofagasta agradece a todos los que hicieron posible este evento deportivo, sin los cuales esta actividad no podría haberse desarrollado.

Organizador:

- Club de Triatlón TRD Antofagasta

Patrocinadores:

- Municipalidad de Antofagasta
- Dirección Marítima, Armada de Chile
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, CMDS
- Corporación Municipal de Deportes y Recreación, CMDR
- Carabineros de Chile

Auspiciadores:

- Center Bike
- Centro Oftalmológico Laser, CEOLA Antofagasta
- Comercializadora Vera Spate Ltda.

Colaboradores:

- Anfibio Ltda.

Organiza:



Los esperamos en la Perla del Norte!!!